

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

C/ Mar Egeo, 8 / 30720 / Santiago de la Ribera / Murcia Teléfono 696.02.29.65 www.psicologosforenses.org apf@psicologosforenses.org

Por hacer un poco de historia de nuestro colectivo, señalar que los Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia se encuentran prestando sus servicios a jueces y fiscales desde 1983, y la cobertura de las plazas han sido históricamente cubiertas a través de un sistema de oposición, que garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Tras iniciarse los procesos de asunción de competencias de Justicia por parte de las Comunidades Autónomas se han visto mermadas las ofertas de empleo público para los psicólogos forenses de la Administración de Justicia, encontrándonos en ocasiones con la inadecuada externalización del servicio sin garantía en la evaluación de calidad, así como con la contratación de personal sin la necesaria formación previa en el ámbito de la Psicología Forense.

La Psicología Forense es un área de la psicología que cuenta con conocimientos y desarrollo científico específicos que actualmente son estudiados a través de formación de postgrado, y que desde nuestra asociación (APF) llevamos reivindicando obtenga la **regularización** educativa que precisa, y que sea exigida para poder prestar el servicio óptimo a los tribunales. La APF representa a un **colectivo altamente comprometido con su desempeño profesional**, y dada la necesaria formación continua, llevamos a cabo acciones formativas, supervisión de casos, investigaciones, realización de protocolos, etc.

En los últimos días estamos escuchando críticas hacia nuestros profesionales y se está difamando nuestra imagen desde diferentes sectores políticos y sociales. Nuestra Asociación lleva reivindicando desde su creación la **especialización en Psicología Forense**, **exigiéndose** la misma para garantizar la capacitación de los profesionales de las plantillas de las diferentes Administraciones de Justicia, así como un **férreo control de los procesos selectivos** de todos los profesionales que deben hacer periciales para la Administración de Justicia.

Somos los psicólogos forenses que trabajamos en el ámbito público, los que hemos sido pioneros en la investigación y en la utilización de los métodos, técnicas y procedimientos de evaluación precisos en cada una las áreas de intervención, habiendo creado nuestra APF para poder trabajar en aunar los sistemas de evaluación más adecuados para cada caso. No estamos utilizando, como nos han acusado recientemente, "cada uno lo que estima, lo que le han dicho por allí o lo que ha aprendido en alguna formación puntual", al contrario, somos plenamente conscientes de la responsabilidad que tenemos y por ello estamos comprometidos en la formación continua, que recibimos entre otros de nuestra propia Asociación.

En materias tan sensibles como la **Violencia de Género y el Abuso Sexual Infantil** conocemos la **especial responsabilidad** que nos incumbe para obtener el testimonio, siendo absolutamente falso, como se ha querido atribuir por algún medio, que la tasa de condenas en Violencia de Género resulta baja por una inadecuada pericial.



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

C/ Mar Egeo, 8 / 30720 / Santiago de la Ribera / Murcia Teléfono 696.02.29.65 www.psicologosforenses.org apf@psicologosforenses.org

Los psicólogos forenses estamos totalmente **comprometidos con la lucha contra la Violencia de Género** y por ello consideramos deberíamos contar con **guardias** para poder realizar las evaluaciones urgentes, y valorar el riesgo potencial desde el conocimiento de la evaluación y predicción del comportamiento humano que nos es propio.

La APF **apoya la labor** que están haciendo los compañeros psicólogos forenses de la Administración de Justicia en Andalucía en el ámbito de Violencia de Género y en todas las evaluaciones forenses que les encomiendan los Tribunales, **rechazando que se identifique** públicamente a los profesionales que trabajan contra la Violencia de Género, por lo que estamos de acuerdo con la decisión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de denegar su difusión.

La labor de la mayoría de los compañeros es **impecable**, gracias a la **formación**, **experiencia y rigor** con el que realizamos nuestras evaluaciones, debiendo de denunciarse aquellos casos puntuales en que haya existido una praxis inadecuada, pero no pretender con un caso específico empañar el impecable trabajo de los psicólogos forenses como trabajadores públicos dentro de la Administración de Justicia, ya que las afirmaciones genéricas están carentes de veracidad y hacen un enorme daño.

Terminar incidiendo en el **incremento de trabajo** que soportan de manera continua los Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia, que no se ve acompasado por el aumento de plantilla acorde a la demanda de asesoramiento, intervención y evaluación psicológica en el ámbito forense. Nuestro colectivo es plenamente conocedor de la complejidad y altísima responsabilidad que nuestro trabajo conlleva, que no se ha visto acompasada por la respuesta que la Administración de Justicia debería haber prodigado para la cobertura de las plazas y para proveer de condiciones laborales dignas a nuestro colectivo.